

Quito, 10 de marzo de 2016

Informe del comisario de
DCI DISEÑO Y CONSTRUCCION INDUSTRIAL S.A.
Correspondiente al Ejercicio Económico 2015

Se realizó la revisión y comprobación de los Estados Financieros y Registros Contables, Libros Sociales de lo económico y administrativo de la Compañía, que corresponde al ejercicio económico del año 2015, en base de lo cual puedo manifestar y certificar lo siguiente:

• **Opinión sobre el cumplimiento de los administradores de las Normas Legales Estatutarias y Reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas:**

Se ejecutó comprobaciones y verificaciones sobre el cumplimiento de los administradores de las normas legales, reglamentarias, estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas, cumplimiento que se ha realizado de forma cabal.

• **Opinión sobre los procedimientos de control interno de la Compañía:**

Los procedimientos de Control Interno de la compañía han sido verificados, y garantizan sus valores y obligaciones. Los Libros sociales son llevados por los Administradores conforme dispone la Ley. El sistema contable es realizado de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario y los principios de aceptación general, se ha revisado y verificado que todos los anexos contables se encuentran respaldados con su respectiva documentación.

• **Opinión de las cifras presentadas:**

Las cifras que la Compañía ha presentado en su Informe Económico del 2015, son coincidentes con los valores que registran en el sistema contable, según técnicas contables.

• **Opinión Contable de Gastos Financieros:**

Los Estados Financieros y de Pérdidas y Ganancias han sido elaborados de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados.

• **Comentarios Generales:**

A los señores administradores de la Compañía, no se ha encontrado motivo alguno para su remoción. Las Juntas Generales se han efectuado conforme dispone la Ley y los Estatutos de la Compañía.

• **Cumplimiento de obligaciones señaladas en el Art. 279 de la última codificación de la Ley de Compañías:**

En el desempeño como comisario de la Empresa se ha dado cumplimiento a las recomendaciones constantes en el Art. reenumerado, numerales del 1-11 sin objeciones que presentar.

Agradezco la colaboración brindada por los señores administradores de la compañía para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,


Francisco García
COMISARIO PRINCIPAL